

La Reforma en España
(Siglos XVI-XVIII)
Origen, naturaleza y creencias

Manuel Díaz Pineda

Editorial CLIE 
www.clie.es

EDITORIAL CLIE
C/ Ferrocarril, 8
08232 VILADECAVALLS
(Barcelona) ESPAÑA
E-mail: clie@clie.es
<http://www.clie.es>



© 2017 por Manuel Díaz Pineda

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 917 021 970 / 932 720 447).

© 2017 Editorial CLIE, para esta edición en español.

La Reforma en España (Siglos XVI-XVIII). Origen, naturaleza y creencias

ISBN: 978-84-16845-62-0

Depósito Legal: B 4056-2017

Confesiones cristianas

Historia

Referencia: 225036

Impreso en España / Printed in Spain

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	7
PRÓLOGO	9
INTRODUCCIÓN	13

PRIMERA PARTE: HISTORIOGRAFÍA DE LA REFORMA

DEL SIGLO XVI	23
1. Historiografía de los siglos XVI al XVIII	24
1.1. <i>Los autos de fe y su eco fuera de España</i>	25
1.2. <i>La historia de Juan Díaz y su repercusión europea</i>	29
1.3. <i>Producción española</i>	32
2. Historiografía del siglo XIX.....	34
2.1. <i>Los clásicos</i>	34
2.2. <i>Otros autores</i>	44
2.3. <i>Autores evangélicos</i>	47
3. Historiografía de los siglos XX-XXI	49
3.1. <i>Autores extranjeros</i>	49
3.2. <i>Autores españoles</i>	67
3.3. <i>Evangélicos hispanos</i>	78
4. La historiografía en las obras generales	86
4.1. <i>Autores extranjeros</i>	86
4.2. <i>Autores españoles</i>	92
4.3. <i>Obras de referencia</i>	95
4.4. <i>Evangélicos hispanos</i>	98

SEGUNDA PARTE: ORIGEN Y UBICACIÓN IDEOLÓGICA

DEL REFORMISMO ESPAÑOL	105
1. Alumbrados o iluminados.....	106
1.1. <i>Conceptualización</i>	106
1.2. <i>Diversas interpretaciones</i>	108
1.3. <i>Relaciones del protestantismo con los alumbrados</i>	112
1.3.1. <i>Autonomía cronológica</i>	113
1.3.2. <i>Mezcla de imputaciones</i>	114

LA REFORMA EN ESPAÑA (SIGLOS XVI-XVIII)

1.3.3. ¿Confusión o simpatía de ideas?	115
1.3.4. Diferencias doctrinales	116
2. Erasmistas	119
3. Reformistas	123
3.1. <i>Literatura</i>	125
3.2. <i>Juan de Valdés, el reformista español</i>	128
4. Teorías del origen ideológico	134
4.1. <i>Teoría de la sucesión espiritual</i>	134
4.2. <i>La teoría del parentesco espiritual: la Reforma radical:</i> <i>los anabautistas</i>	137
4.2.1. Los espiritualistas o inspiracionistas	137
4.2.1.1. Los revolucionarios	138
4.2.1.2. Los pietistas	138
4.2.1.3. Los místicos	138
4.2.2. Los racionalistas	138
4.2.3. Los anabautistas	138
4.2.3.1. Los carismáticos	138
4.2.3.2. Los contemplativos	138
4.2.3.3. Los evangélicos	138
4.2.4. Presencia temprana anabautista en España	141
4.3. <i>La teoría de la descendencia del separatismo inglés:</i> <i>las iglesias libres</i>	142
4.4. <i>Un último punto a considerar</i>	147
5. Comunidades reformistas españolas	149

TERCERA PARTE: BOSQUEJO HISTÓRICO DE LA REFORMA EN ESPAÑA

LA REFORMA EN ESPAÑA	159
1. La Reforma del siglo XVI	162
1.1. <i>Las primeras noticias del protestantismo</i>	163
1.2. <i>Comunidades protestantes españolas, su creación y aniquilación</i> ..	168
1.2.1. Valladolid	171
1.2.2. Sevilla	174
1.2.3. Resto de España	179
1.3. <i>La represión de la literatura</i>	188
1.4. <i>Reforma espontánea y autóctona</i>	193
1.5. <i>Relevancia y obra de los protestantes en el siglo XVI</i>	196
2. El siglo XVII	207
2.1. <i>Acciones políticas: La era de los tratados</i>	209
2.1.1. Tratado con los comerciantes de la Hansa en 1597	209
2.1.2. El Tratado de Londres de 1604	210

2.1.3.	El Tratado de Amberes o la tregua de los doce años de 1609	211
2.1.4.	El Tratado de comercio con Dinamarca	212
2.1.5.	El Tratado (o Paz) de los Pirineos de 1659	212
2.2.	<i>Situación general por Tribunales</i>	213
2.3.	<i>La penetración de literatura</i>	217
2.4.	<i>Los personajes y su obra</i>	219
3.	Siglo XVIII	223
3.1.	<i>Los enclaves coloniales ingleses</i>	223
3.2.	<i>Soberanía española</i>	225
3.3.	<i>Situación general por Tribunales</i>	228
3.4.	<i>Censura de la literatura</i>	231
3.5.	<i>Los personajes y su obra</i>	232

CUARTA PARTE: PRINCIPIOS Y PENSAMIENTO

	IDEOLÓGICO DE LA REFORMA ESPAÑOLA	239
1.	La hermenéutica de los reformistas españoles	242
1.1.	<i>El estudio del contexto</i>	247
1.2.	<i>Interpretaban el texto desde la intención del autor</i>	248
1.3.	<i>El principio de no agregar y no quitar al texto</i>	249
1.4.	<i>Buscaban descubrir el sentido obvio y llano del texto</i>	250
1.5.	<i>La utilización de la retórica</i>	251
1.6.	<i>Dominio de la filología</i>	252
1.7.	<i>Dominio de la sintaxis</i>	253
1.8.	<i>Uso de figuras literarias</i>	253
1.9.	<i>Dominio de la Patrística</i>	254
2.	Introducción a la ideología reformista española	256
3.	Principios de la Reforma magisterial	260
3.1.	<i>Sola Scriptura (Escritura solamente o Solo la Escritura)</i>	260
3.1.1.	<i>Sola Scriptura</i> en el pensamiento reformista Español ...	263
3.1.2.	El derecho al libre examen	273
3.2.	<i>Sola Gratia (Gracia solamente o Solo la gracia)</i>	281
3.2.1.	<i>Sola Gratia</i> en el pensamiento reformista español	282
3.2.2.	Elección y libre albedrío	290
3.3.	<i>Sola Fide (Fe solamente o Solo por Fe)</i>	299
3.3.1.	<i>Sola Fide</i> en el pensamiento reformista español	301
3.3.2.	Fe/obras	310
3.4.	<i>Solus Christus (Cristo Solamente o Sólo Cristo)</i>	318
3.4.1.	<i>Solus Christus</i> en el pensamiento reformista español ...	319

LA REFORMA EN ESPAÑA (SIGLOS XVI-XVIII)

3.5. Soli Deo Gloria (<i>Gloria solamente a Dios o Solo la gloria de Dios</i>)	326
3.5.1. Soli Deo Gloria en el pensamiento reformista español	327
4. Principios de la Reforma radical	334
4.1. Libertad religiosa y de conciencia	334
4.1.1. Pensamiento español	335
4.2. Separación Iglesia-Estado	343
4.2.1. Pensamiento español	345
4.3. Una membresía regenerada (<i>El principio eclesiástico</i>)	349
4.3.1. Pensamiento español	350
5. Principio de ambas reformas	359
5.1. Sacerdocio universal de todos los creyentes	359
5.1.1. Pensamiento español	360
EPÍLOGO	369
CONCLUSIONES	371
BIBLIOGRAFÍA	377

AGRADECIMIENTOS

Es de justicia compartir el merito de la realización de este trabajo con diversas personas. Debo, en primer lugar, manifestar mi profunda gratitud al finado Dr. Don Antonio Jiménez García, Profesor Titular de la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, Departamento III: Hermenéutica y Filosofía de la Historia, consejero y amigo, y virtual director de la tesis, dado que supervisó y aprobó los tres primeros apartados e inició el último tanto en su índice como en la estructura de sus contenidos, y que lamentablemente no pudo ver terminados, con quien he contraído una profunda deuda tanto intelectual como humana.

Igualmente debo expresar mi consideración más distinguida a los Doctores de la Universidad Complutense, Doña María Elisa Martínez Vega, Profesora Titular de la Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, y a Don José Luis Villacañas Berlanga, Catedrático de la Facultad de Filosofía, Departamento de Historia de la Filosofía, quienes con entusiasmo y sensibilidad asumieron la dirección de la investigación, guiándome con sus sabias y oportunas orientaciones a la conclusión de la misma.

Estoy infinitamente agradecido a los finados Profesores Don Tomás Law, del Seminario Teológico Bautista Español (Madrid), y al Doctor Don Guillermo Roscoe Estep, del *Soutwestern Baptist Theological Seminary* (Fort Worth, Texas), excelentes mentores, amigos, compañeros y maestros iniciáticos, que me llevaron a amar esta materia y me guiaron en mis primeras investigaciones en el campo de los estudios de la Reforma y especialmente en España.

En el capítulo de agradecimientos, no sería justo silenciar las aportaciones de otras personas, especialmente a los compañeros que no citaré para evitar que algún nombre se me pueda pasar, quienes me apoyaron y facilitaron mi actividad investigadora y la corrección del documento de trabajo. No olvido tampoco al personal del Archivo Histórico Nacional y de la Biblioteca Nacional, y especialmente a los funcionarios y estudiantes becarios de las Bibliotecas de Filosofía

y Humanidades de la Universidad Complutense de Madrid, por facilitarme los fondos documentales y bibliográficos a lo largo de estos años.

En cuanto a la edición y publicación de esta obra, debo especial reconocimiento al Dr. Don Alfonso Roperio Berzosa, Director de Editorial Clie, quien con ánimo decidido ha llevado adelante esta publicación, y con sus atinadas orientaciones y sugerencias la ha mejorado.

Estoy sumamente agradecido y honrado por su generoso y excelente Prefacio, al Dr. Don Francisco Ruiz de Pablos, galardonado con el Premio Unamuno 2010, entre otros.

A Editorial Clie, por seguir empeñada en distinguirse en ofrecer al mundo hispano obras de referencia, como en este caso, y presentarla como una aportación al V Centenario de la Reforma Protestante que se celebra en 2017.

Por otra parte, debo reconocer que, sin el apoyo de mi familia todo este trabajo hubiera sido, sencillamente, imposible. Han soportado con paciencia mis ausencias. Lo mejor de esta tesis es por ellos y, de alguna manera, para todos ellos.

PRÓLOGO

Manuel Díaz Pineda, además de ser doctor “*honoris causa*” por la Facultad Teológica Cristiana Reformada de São Paulo, tiene otros cuatro doctorados en Teología “*laboris et studii causa*”, el último de ellos en Ciencias de las Religiones por la Universidad Complutense de Madrid. Es Ciudadano de Honor del Estado de Oklahoma, de la ciudad de Tulsa en Oklahoma y de la de Sulphur en Louisiana. Es miembro de la *American Academy of Ministry*, de la Academia de Ciencias de Nueva York, de la Cofradía Internacional de Investigadores (Toledo), de la Asociación de Hispanismo Filosófico, de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones-Universidad Complutense (Madrid), etc.

Ha sido Profesor de *Vision International University* (California); de *California Christian University* (California); de *The University of Global Religious Studies* (Ohio); del Seminario Teológico Bautista Español (Madrid); del Instituto Superior de Estudios Teológicos de España-Isete (Madrid); del Seminario Bíblico Latinoamericano (San José, Costa Rica), etc. Es autor de varios libros, ponencias y artículos y ha pronunciado diversas conferencias sobre temas sociales y teológicos.

La Reforma en España (Siglos XVI-XVIII). Origen, naturaleza y creencias, es el título de su último libro, fundamentado en su tesis recientemente defendida en la Universidad Complutense, y de cuyo prólogo tengo el orgullo de ser autor.

En una primera parte de su libro, el multidoctor Díaz Pineda nos ofrece un análisis historiográfico sobre la Reforma española de lo más exhaustivo que yo conozco. Abarca desde el siglo XVI al XXI su análisis historiográfico de autores españoles y extranjeros.

En la introducción, advierte manifiestamente que tratará de dejar despejado el campo de la autoctonía española de nuestra Reforma, la cual no ha sido debidamente estudiada hasta las últimas décadas. «A imitación del río Guadiana –escribe–, la Reforma en España nace con fuerza como el manantial, continúa su trayectoria, impulsada y obligada por las circunstancias en vida más o menos

oculta, para volver a emerger con gran pujanza en el siglo XIX al socaire de los vientos de libertad». Y añade a renglón seguido: «la Primera (y única) Reforma española, en cierto modo, fracasó (aunque no por sí misma) apenas nacer abrazada en las llamas de la Inquisición, pero no murió, le faltó tiempo y quietud para desarrollarse en plena y total libertad».

Tras décadas de dedicación al estudio de la Inquisición y el protestantismo españoles, estoy completamente de acuerdo con lo acertado de esas palabras que acabo de transcribir. Coincido también con su aseveración en el sentido de que, aunque muy significativos, no fueron Valladolid y Sevilla los únicos focos de la primigenia Reforma en suelo peninsular. Reforma primigenia y autóctona la española, pero que comulgará, como manifiestan clara, amplia y repetidamente los documentos de la época, con Lutero, Calvino, Valdés, Musli, Ochino...

Es muy importante la aportación del libro como ampliación y complemento al estudio de la cultura española, que a cuenta de la política antirreformista tanto nos perjudicó y nos alejó de otros países de Europa. Con estudios como el de Díaz Pineda se restañan carencias y se tienen en cuenta aspectos de nuestro devenir que no han sido tratados con el detenimiento y en la justa medida que merecían. Incluso se rescatan «algunos personajes ilustres olvidados de nuestra historia y su legado». Díaz Pineda busca siempre las fuentes primarias de la Reforma española, destapa el material previamente oculto de figuras significativas de hace quinientos años.

En el apartado historiográfico, pone Díaz Pineda a cada uno en su sitio, tanto autores de dentro como de fuera de fronteras. Al final de la primera parte, señala que el creciente interés por la historia de la religiosidad española ha multiplicado últimamente estos estudios, sobre todo en lo que atañe al siglo XVI, pero la excelencia de los realizados por extranjeros contrasta con la pobreza de los llevados a cabo por españoles. Es más, los reformistas españoles continúan siendo harto ignorados en España, al revés de lo que no ha acontecido con otros reformistas europeos.

En una segunda parte de su libro, expone el autor muy atinadamente la etapa inicial de espíritu reformador donde se entremezclaba el alumbradismo (netamente español), el erasmismo y el luteranismo, sin que ni siquiera la Inquisición entreviera situaciones problemáticas. El mismo Juan de Valdés, protestante de fuerte significado, recorre inicialmente sendas alumbradistas y erasmianas para luego ir a parar al luteranismo. Hila el autor un filitré muy fino para concluir que hubieron de pasar unos años para que el Santo Oficio ya no confundiera de manera tan burda a iluminados y protestantes. En su análisis distingue claramente el autor del libro entre alumbrados y protestantes, estos siempre defensores del cristocentrismo y del apoyo en la Biblia. Y comparte la tesis de Tellechea de que en España hubo un genuino brote de protestantismo rectificando las dubitantes posturas de Bataillon.

En cuanto al erasmismo, suscribe la tesis de Melquíades Andrés en el sentido de que atribuir a Erasmo la interiorización de la espiritualidad española no corresponde a la realidad de la historia de la misma. Díaz Pineda manifiesta expresamente que el erasmismo no representa el origen de esa espiritualidad, sino que se funde con las tendencias que ya existían. Sin embargo el erasmismo floreció sobre todo en la Universidad de Alcalá, impulsó el estudio filológico de la Biblia, rechazó las ceremonias, etc., todo ello muy en consonancia con los presupuestos luteranos. Muchos de aquellos primeros protestantes españoles (no solo Juan de Valdés) se iniciaron en los escritos de Erasmo. La influencia de Juan de Valdés en nuestros primeros reformadores fue inmensa e hizo que el inicial protestantismo español tuviera una fuerte personalidad diferenciadora dentro de la corriente protestante europea general.

Pronto se registraría una influencia del anabautismo y de la Iglesias Libres. El movimiento evangélico español del siglo xvi presenta una amalgama de todos los sectores históricos del protestantismo europeo. Si se repasan los avatares de las comunidades de Valladolid y Sevilla, se comprueba la interconexión con las posturas de Lutero y de Calvino, si bien se advierten rasgos autóctonos de nuestros protestantes españoles del siglo xvi, aspecto que se desarrollará más aún al marchar huyendo al exilio forzoso muchos de los nuestros. Esta particularidad cristalizará en una visión del protestantismo hispano como libre, abierto, tolerante, nada dogmatizador. Hubo otras comunidades aparte de la vallisoletana o la sevillana. No fue tan pequeño como se ha dicho el número de seguidores de la naciente Reforma española.

Díaz Pineda de forma crítica maneja abundante bibliografía, muy pertinente y actualizada. Desde las grandes obras a las más monográficas. Entre las primeras se remite reiteradamente no solo al norteamericano Lea, también al insustituible germano Schäfer, tan escasamente citado, a veces ni siquiera, por otros autores que han escrito y siguen escribiendo acerca de la Inquisición española.

En la parte tercera de la obra, nos ofrece un detallado bosquejo histórico de la Reforma española en los siglos xvi, xvii y xviii con sus figuras más descollantes en la Península y en los archipiélagos. Ya en la parte cuarta y final, el autor de la obra que prologamos hace un detenido y minucioso recorrido para mostrarnos la pauta de los principios básicos (fundamentales) de la Reforma evangélica de España, tal y como se muestra a través de los escritos de nuestros autores protestantes del gran siglo xvi español: Juan de Valdés, Francisco de Enzinas, Constantino Pérez de la Fuente, Juan Pérez de Pineda, Antonio del Corro, Casiodoro de Reina, Cipriano de Valera.

En un breve pero sustancioso epílogo expresa Díaz Pineda cómo la Inquisición hizo todo lo posible por ahogar en poco menos de medio siglo el naciente protestantismo en la nación española, la cual con tanto apego había acogido a Erasmo y con tanta entrega había bebido y vivido en la Biblia.

Finalmente, en el apartado de conclusiones, comienza afirmando como primer corolario que aquel inicial movimiento evangélico español del siglo XVI se ha venido manteniendo en las centurias siguientes hasta poderse empezar a expresar en libertad en la decimonónica. Tras la barrida inquisitorial del XVI, hubo comunidades estables de habla castellana en Londres y Ámsterdam así como en la Península Ibérica y Canarias. Y continuaron celebrándose en territorio español reuniones formales clandestinas de protestantes en los siglos XVII y XVIII.

Nuestro protestantismo español tuvo su característica propia y singular e independiente tanto en lo ideológico como en lo cultural. Los primeros representantes fueron eminentemente claustrales, docentes y de la alta clerecía, aunque no solo, y al movimiento fueron adhiriéndose personas del pueblo llano. No se admitía el purgatorio, ni la confesión auricular, ni la autoridad del Papa.

Nuestro protestantismo nacido en el siglo XVI era «libre, abierto, tolerante, y ecuménico». Sus seguidores no eran de tendencias separatistas, tampoco eran muy numerosos, con lo cual se deshace la teoría de que representarían una ruptura política.

Si el protestantismo naciente fue acogotado en España con muchísima más dureza que en otros países de Europa, eso caló muy hondo en nuestro país y puede explicar de alguna manera cómo hasta hace poco más de cien años no se empezó a acometer un estudio profundo y fundamentado de su gran significado.

En todo caso, el libro aquí prologado contribuirá a recomponer y reconducir los esquemas estereotipados y escasos de muchos historiadores, por no decir de la mayoría, hasta las últimas décadas del siglo XX o las iniciales del XXI. Con obras como la del Díaz Pineda, el panorama va paulatinamente despejándose y depurándose. Y se va complementando y precisando una lagunosa cartografía muy relevante de nuestra historia española.

Es un reto y un estímulo para las jóvenes promociones de historiadores dentro y fuera de fronteras, las cuales, desde hace unos años, trabajan con ahínco y seriedad en ese campo, del que aún quedan parcelas sin roturar siquiera.

En Ávila, a 31 de octubre de 2016,
a 900 metros de la tumba de Torquemada

**Dr. Francisco Ruiz de Pablos,
Premio Unamuno**

INTRODUCCIÓN

El movimiento protestante en España en el siglo xvi es un aspecto poco conocido de la Reforma religiosa que impactó a toda Europa. Muchos estudiosos de esta época de la historia ignoran el hecho de que los Reformadores españoles fueron una fuerza vital y productiva en la Reforma Europea, o que algunos de ellos disfrutaron de relaciones íntimas (y gran estima y consideración) con los grandes Reformadores europeos. Ese Protestantismo que floreció con vigor en España, aunque restringido en tiempo y espacio, aún sigue siendo desconocido a muchos en nuestro país y más allá de sus fronteras.

El movimiento de Reforma Evangélica en España puede ser factiblemente rastreado por estar históricamente documentado desde el siglo xvi. En este siglo, las ideas erasmistas y luteranas prendieron en grupos selectos de la sociedad española, alcanzando a la nobleza y al clero. Sin embargo, la posición de preponderancia absoluta de la Iglesia Católica en España, por un lado, y el ideal de un macro imperio católico de Carlos V y Felipe II, por otro, hicieron que fuese del todo imposible tolerar la más mínima germinación de la Reforma.

Con este condicionamiento, inicia su andadura el protestantismo en España en el siglo xvi, impulsado por las nuevas ideas, probablemente, inspiradas en primer lugar por los alumbrados, por el pensamiento erasmista y más tarde por el monje agustino alemán Martín Lutero, pero bajo la concepción autóctona, autónoma y nacional del reformador español Juan de Valdés.

Los lugares de mayor popularidad fueron las ciudades de Sevilla y Valladolid (aunque existieron otros), alcanzando a los monjes enclaustrados y a los cortesanos de Felipe II. Sin embargo, aunque su auge sólo duró aproximadamente una década, tuvo un impacto en las clases instruidas tal, que un observador informaba medio siglo después, a través de un dicho popular en España que decía «semejante hombre es tan sabio que estaba en peligro de ser un luterano».

Aunque los convertidos a la fe evangélica eran pocos respecto a la población total de España, muchos eran estudiosos, predicadores, y escritores. Algunos de

éstos pudieron escapar de la persecución de la Inquisición española llegando a ser Reformadores en destierro. Es a ellos a quienes debemos la mayoría de los trabajos literarios que tenemos localizados hoy.

Parece increíble que, a causa de la feroz persecución a que fue sometido, durante unos pocos años pueda surgir y casi desaparecer un movimiento que va a tener gran importancia religiosa y política en el futuro europeo. Pero así ocurrió, la Inquisición fue sumamente eficaz en su programa de aniquilación del protestantismo en España, que, en opinión de Carlos V, no pasaba de ser un principio sin fuerzas ni fundamento.

Por otra parte, en el hipotético caso de que consideráramos que no ha existido en España «Reforma», tampoco nos será posible hablar con cierto rigor de una «Segunda Reforma» (conceptos que utilizamos meramente a nivel conceptual, de entendimiento, dado que no lo aceptamos como premisa, por entender que ha habido una permanente continuidad desde el siglo XVI hasta nuestros días. Desde nuestro punto de vista, nos parece en cierto modo impropia la manera de aludir al segundo intento de hacer arraigar las ideas reformadas en España). Porque Reforma solo ha habido una, la del siglo XVI.

Lo único históricamente cierto es que, con Inquisición española o sin ella, las ideas «reformistas» han sobrevivido en España, sin que pudieran mostrarse con cierta libertad y publicidad hasta el siglo XIX, puesto que anteriormente han tenido que subsistir subterráneamente, dado que no podían manifestarse públicamente. A imitación del río Guadiana, la Reforma en España nace con fuerza como el manantial, continua su trayectoria, impulsada y obligada por las circunstancias en vida más o menos oculta, para volver a emerger con gran pujanza en el siglo XIX al socaire de los vientos de libertad.

Así podemos considerar que la «Primera (y única) Reforma española», en cierto modo, fracasó (aunque no por sí misma) apenas nacer abrasada en las llamas de la Inquisición, pero no murió, le faltó tiempo y quietud para desarrollarse en plena y total libertad; de otra parte, la «Segunda» tendrá que ir abriéndose camino en medio de no grandes dificultades.

La «Segunda Reforma» pudo prosperar gracias a la Revolución Liberal del año 1868. Los protestantes españoles exiliados en Gibraltar aprovecharon esa oportunidad poniendo por obra las palabras del General Prim: «... están en libertad de entrar en España con la Biblia bajo el brazo, y predicar las doctrinas en ella contenidas».¹

España es distinta de otros países europeos en que su Reforma no ha sido un movimiento continuo, al menos externamente, aparte de ser un país donde se ha mirado al protestantismo desde su nacimiento como una «amenaza» a la

¹ Diario de J. B. Cabrera. Descripción de la entrevista con el general Prim en Algeciras en septiembre de 1868.

religión católica romana —«la única verdadera»— e incluso durante el régimen de Franco como la amenaza a la «unidad española» basada en la creencia ya antigua de que la nación debía estar unificada en las tres dimensiones: política, social y religiosa.

Los más de ciento cuarenta años de protestantismo (de la Segunda Reforma), desde el año 1869 hasta 2015, se caracterizan por una «lucha» continua para conseguir mayores espacios de libertad religiosa. Una «lucha» cuyo éxito variará según los políticos y gobernantes del Estado Español del momento: liberales, conservadores, las dictaduras o la democracia; y según la reacción de los protestantes españoles hacia la tolerancia, intolerancia y persecución religiosa. Los más de ciento cuarenta años se caracterizarán por la determinación de una minoría marginada que luchaba por sobrevivir.

Vamos, a continuación, a señalar las razones que nos han guiado a acometer esta investigación, y las pistas o líneas generadoras de nuestro trabajo.

¿Por qué elegimos este tema?

En primer lugar, porque este tema siempre nos ha apasionado y creíamos disponer de conocimiento y material suficiente para llevarlo a cabo.

En segundo lugar, por el interés que suponía analizar los comienzos de un movimiento poco conocido y poco tratado en el ámbito académico y paradójicamente casi desconocido e ignorado del protestantismo español actual.

En tercer lugar, por la sospecha ante la afirmación de que en España no hubo Reforma, y en todo caso, nació y murió en el siglo xvi. Pretendemos demostrar justo lo contrario.

Nuestro estudio se propuso, como objetivo prioritario, analizar la identidad, la historia, las creencias y las obras de los Reformistas españoles en el contexto religioso-cultural del siglo xvi, así mismo y relacionada con esta cuestión analizar si sus manifestaciones prácticas o escritas implicaban una identificación o acercamiento a la Reforma, o un ejercicio autónomo e independiente de espiritualidad española con independencia de la tradición reformada europea.

Concretando los objetivos pretendemos:

- Tratar de dilucidar su identidad, es decir, si eran efectivamente protestantes o no.
- Verificar si nacieron y murieron en el siglo xvi o tuvieron continuidad.
- Determinar si su expresión ideológica se identificaba con los Principios de la Reforma.

El presente trabajo se inscribe dentro del contexto de la historia de las mentalidades, en el marco de la preocupación por las actitudes y creencias de la cultura y la religiosidad española.

El proceso metodológico seguido ha sido la lectura de una amplia, extensa y profusa cantidad de obras especializadas; la selección del material y la recopilación

de multitud de datos dispersos que hemos tenido que sistematizar ubicándolos a nuestro entender, en su correspondiente lugar. En la preparación de la investigación se ha tenido que analizar un abundante material de apoyo a la investigación.

La documentación estaba muy dispersa y se han tenido que rastrear los fondos documentales en distintos repositorios y archivos (fondos de las Bibliotecas de la Universidad Complutense, Biblioteca Nacional, Biblioteca de Humanidades del CSIC, Archivo Histórico Nacional, etc.).

En la preparación de la investigación se ha tenido que analizar un abundante material de apoyo; la obra de autores, profesores y especialistas que han escrito sobre el tema (libros, trabajos, documentos, tesis, artículos), así como los resultados de otros investigadores (esto referido a los 3 primeros apartados de la tesis).

Diversas dificultades de distinto carácter se han manifestado en el plano metodológico en el transcurso de la elaboración de la tesis.

Una de ellas fue la falta de estudios de investigación historiográfica. Este ha sido, sin duda, uno de los mayores obstáculos con que nos hemos tenido que enfrentar desde un primer momento, y que ha condicionado notablemente el desarrollo de la tesis en el tiempo, ya que al no existir investigaciones previas que sirvieran como punto de partida y apoyo a nuestro trabajo, hemos tenido que realizarla nosotros, esperamos que con buen éxito.

Otro de los problemas con que nos hemos encontrado ha sido, concretamente, la cantidad de documentos y obras rastreadas, leídas y estudiadas para obtener unos escasos datos, o a veces ninguno; por lo que el proceso lector ha sido abundante; y de otra parte, la carencia de documentación publicada, sobre todo para los siglos XVII y XVIII; posiblemente por la aceptación generalizada de la tesis de que todo, en la reforma española, nació y acabó en el siglo XVI, sin visos de continuidad.

Hemos tenido que optar por privilegiar fundamentalmente el análisis de las creencias e ideologías. Por este motivo, hemos marginado deliberadamente otros aspectos no menos interesantes que merecían una aproximación más profunda, pero que se apartaban del objetivo prioritario trazado, como por ejemplo el apartado del desarrollo histórico del Reformismo español, de por si merecedor de una tesis.

Las páginas que a continuación seguirán intentarán dar respuesta a una serie de hipótesis principales de trabajo.

En primer lugar, nuestras pesquisas han partido de la sospecha de que no solamente Valladolid y Sevilla fueron los únicos focos de luteranismo; y de que era imposible que sin una base humana y de continuidad cronológica testimonial pudieran surgir las primeras comunidades de la II Reforma (1868). Pensábamos que debía existir algún grupo residual previamente, este ha sido nuestro primer abordaje del tema.

A la hora de acometer el estudio del movimiento evangélico en España y señalar los orígenes, o incluso algunos de sus aspectos doctrinales, hemos tenido que considerar

las diversas posiciones de sus representantes más ilustres. Todo ello ha sido motivo de estudio pormenorizado, no sólo desde la perspectiva general, que ya de por sí estimamos importante, sino particularmente, desde la concepción de los autores reformistas españoles y su historia. Un examen, por superficial que sea, nos llevará a intentar identificar a los Reformadores Españoles del siglo xvi con el Protestantismo. Creemos haber podido confirmar nuestra sospecha al investigar su producción literaria.

Sobre este asunto, estudiosos de todas las nacionalidades y escuelas han realizado sus aportaciones e ideas, casi todas centradas en el siglo xvi, pero son escasos los análisis de este movimiento durante los siglos xvii y xviii. Por esta causa, pensamos sería muy interesante abordar el estudio de este período. Bajo estas premisas, hemos acometido una parte de nuestra investigación académica, la histórica, con las obvias limitaciones. Por todo ello, sin entrar en la polémica de la reforma protestante y la Inquisición, ni tampoco ignorándola, procuraremos presentar a un movimiento español erudito, que amaba a su patria; para colocarle en su contexto histórico, su ambiente doctrinal y dar un esbozo de su labor literaria.

En segundo lugar, el tema de la investigación aquí presentado tiene, a nuestro parecer, un gran interés porque permitirá el conocimiento de una parcela fundamental e ignorada de la cultura española, una línea que conecta con la que llevan a cabo investigadores e hispanistas de talla universal, y que ha sido insuficientemente analizada por la historiografía española. Esta tesis procederá consecutivamente estrechando su enfoque.

Nuestro plan de trabajo se ha desarrollado en los cuatro siguientes apartados:

Apartado primero, nos hemos centrado en constatar que los Reformadores españoles han sido muy poco estudiados (salvo la larga lista de autores extranjeros y la tímida pero en aumento incursión de investigadores españoles). A fin de cubrir este vacío, abordaremos el tema que, no obstante, plantea una difícil tesitura: por un lado, la escasez de bibliografía y por otro, la dispersión de fuentes, haciendo la investigación especialmente compleja. En este primer apartado, hemos realizado un acercamiento historiográfico desde el siglo xvi a la actualidad, enumerando y analizando los estudios y trabajos realizados, dividiéndolos así:

1. *Siglos xvi a xviii* Se produjo una multiplicación de obras que publicitaron la situación de los reformistas y sus escritos. En el siglo xvi destaca Reginaldo González Montes (Montanus) con su obra *Artes de la Inquisición*, y Cipriano de Valera con sus *Dos tratados*, único esfuerzo y testigos directos sobre la memoria de lo ocurrido a los Reformistas españoles. En los siglos xvii y xviii en las obras publicadas se produce una pérdida del contacto directo con los reformistas y sus obras.
2. *Siglo xix*. Las obras de Juan A. Llorente, Tomás M'Crie, Adolfo de Castro, Benjamín Wiffen y Luis Usoz, Eduard Bohemer, y Marcelino Menendez Pelayo, manifiestan inequívocamente la realidad del protestantismo en

España. Se logró la recuperación no sólo de las obras de los Reformistas (gracias a la paciente labor de Wiffen y Usoz), sino también de la primera Historia de la Reforma en España.

3. *Siglo xx y xxi.* A inicios del siglo xx, los trabajos de Ernst Schaefer y Henry C. Lea continuarán impulsando los estudios precedentes reafirmando la realidad del protestantismo en España, hasta la aparición de Marcel Bataillon con su obra *Erasmus y España*, que puso en duda el hecho indiscutible por los historiadores de la existencia del movimiento protestante, llamándoles «inquieta-dores de espíritu dentro de la Iglesia». Bataillon creó escuela y consiguió muchos seguidores de su teoría, hasta la aparición de los trabajos de Hauben, Kinder, Gilly, Nieto, y en el ámbito español, Cárcel y Tellechea especialmente que volverán a acreditar la realidad del protestantismo en España.
4. *En las obras generales.* Cabe destacar la escasa referencia al Reformismo español del siglo xvi en las obras publicadas, y por otra parte, destacan los valiosos trabajos sobre los diversos tribunales de la Inquisición, que han arrojado datos esclarecedores sobre el protestantismo español

Apartado segundo, hemos procedido a situar el contexto de su ubicación histórico-ideológica religiosa, para concretar su posición en el marco espiritual español del siglo xvi, examinando los principales grupos o tendencias surgidas para determinar que eran estos, si alumbrados, erasmistas, o reformistas, y así estudiar sus características y diferencias.

Además, hemos considerado las diversas filosofías o teorías que en el ámbito evangélico han ido surgiendo y que aún hoy mantienen vigencia. De estas posiciones, tres son las teorías más importantes, a las que hemos dado el debido tratamiento (la sucesión espiritual, el parentesco espiritual con la Reforma radical, y la descendencia de las Iglesias Libres), para finalizar con el estudio de las comunidades reformadas.

Una cuestión perenne en el movimiento evangélico, y que deberemos dilucidar, es su relación con el protestantismo. ¿Son protestantes o no? Sería fácil solucionar este problema, si pudiésemos contestar sí o no. La respuesta dependerá del contexto de la pregunta. Sospechamos que, en un sentido, son protestantes; en otro, no lo son.

Apartado tercero, hemos dedicado una parte importante de esta investigación al análisis histórico sobre las que trazar el hilo conductor que nos permitiera perfilar el marco de ubicación de los Evangélicos en España, a fin de poder facilitar la comprensión de este movimiento religioso, buscando las pistas que nos ayudaran a confirmar su continuidad cronológica desde el siglo xvi hasta hoy.

Para lograr este propósito, hemos seguido su rastro a través de las actuaciones de los Tribunales de la Inquisición, hemos seguido estas pistas de investigación

aplicándolas al siglo xvii, para finalizar en el siglo xviii, para así ver que el movimiento de reforma español no murió, sino que tuvo continuidad. Y también hemos aprovechado la oportunidad para destacar a algunos personajes ilustres olvidados de nuestra historia y recuperar su legado literario.

Apartado cuarto, hemos dirigido nuestra atención hacia el núcleo central temático de nuestro estudio: la filosofía e ideología del movimiento, las posiciones teológicas que les caracterizan a estos evangélicos, ya que ellas son las fuentes, puesto que son la herencia recibida desde antes de la Reforma que nos permitieran conocer el pensamiento reformista.

Examinaremos sus puntos de vista en sus Escritos, para ver si concordaba o no su ideología con los principios fundamentales de la Reforma. Nuestra tarea ha sido dejar oír lo que sus autores dijeron; y usarlo para dar respuesta, tanto como sea posible, a los planteamientos que en esta investigación nos hemos propuesto.

Aunque el corpus superviviente de literatura creada por los Reformistas del siglo xvi no es grande, tiene enorme valor como única expresión nacional de un fenómeno esencialmente norteamericano. Desde el punto de vista cultural, algunos de sus trabajos son significativos para descubrir su ideología. Por otra parte, destacan sobre todo las traducciones de la Biblia, que han sido reconocidas entre las mejores producciones del Siglo de Oro de la literatura española. La Biblia de Reina-Valera, el logro principal del protestantismo español del siglo xvi, sigue siendo la Biblia normal de uso de millones de personas en el mundo hispano protestante hasta el momento.

Efectivamente, encierra gran dificultad perfilar los orígenes ancestrales de los Evangélicos (que algunos autores entroncan en el más genuino cristianismo primitivo, pero que no es pertinente para nuestra investigación, por estar enmarcada en la Edad moderna), ya que siguiendo a los historiadores que se ocupan del tema, pronto se descubre que este aspecto está sujeto a controversia; muestran, ciertamente, un interés prioritario en mantener la fidelidad a la doctrina del Nuevo Testamento, reduciendo a segundo nivel los aspectos históricos. Esto justifica que, a lo largo del tiempo, los evangélicos hayan desarrollado un carácter más devocional que teológico, y que sus énfasis se hayan preocupado más por resaltar los aspectos de la ética cristiana y la disciplina en la iglesia que por reivindicar los vínculos de su devenir histórico.

Para dar por finalizada la introducción queda sólo por aclarar algunos puntos de índole más bien técnica.

Si buscamos el término «protestar» en un diccionario, seguramente encontraremos una definición similar a la siguiente: «Manifestar desacuerdo por algo». Lo mismo sucede con el término «protestantismo»: «*Teología*. 1. Movimiento religioso nacido en el s. xvi y promovido por Lutero, que, al no reconocer la autoridad papal, se separó de la Iglesia católica. 2. Conjunto de los protestantes». Así

como con el de «protestante»: «1. de protestar, que protesta. 2. Que sigue al luteranismo o cualquiera de sus sectas. *Sinónimo*. Anglicano, calvinista, evangelista. 3. Perteneciente a estos sectarios».²

Por consiguiente, podemos definir que «protestante» es aquella persona que, al ejercer la protesta, manifiesta su desacuerdo por algo. Por supuesto, a partir del siglo XVI, esta palabra cargó con un significado específicamente aplicado a los Reformadores que expresaron o manifestaron su desacuerdo con los criterios doctrinales y tradicionales aplicados por la Iglesia católica romana, considerándolos alejados del verdadero cristianismo, bíblico y apostólico, de los primeros siglos de la Iglesia.

Las palabras «protestantismo» y «protestante» se emplean para hablar del luteranismo, calvinismo, zwinglianismo, anglicanismo, etc., en conjunto. El término «religión protestante», por tanto, no ha sido utilizado para esconder alguna incapacidad de distinguir entre las diferentes denominaciones de la Reforma, sino para indicar que se trata del conjunto de estas denominaciones, sin que haga falta que cada vez se repita su enumeración. De esta manera, se refiere al anglicano inglés, al calvinista escocés y holandés, al hugonote francés, al luterano alemán, al anabaptista holandés, etc., juntos.

Durante la Reforma, el nombre «protestante» nunca fue asignado a una Iglesia. El término que se empleaba era el de Iglesia «luterana o reformada». Más tarde se adoptó la palabra «evangélica» con su sentido más positivo y nuevo. Término este que apela al derecho de cada persona a responder libremente a la existencia de la Palabra de Dios —el Evangelio—, tal como lo percibe por la fe y el testimonio interior del Espíritu Santo.

Conviene recordar aquí, para los que consideran que el término «evangélico» es relativamente moderno, que los primeros en utilizar esta denominación fueron los componentes de las iglesias luteranas alemanas lideradas por Melancton, para diferenciarse de las iglesias reformadas, seguidoras de Calvino. Término que quedará definitivamente consolidado cuando miembros de Iglesia anglicana y otros grupos se denominaron «Movimiento evangélico» en el siglo XVIII, con el que los españoles se identificarán y se sentirán directamente herederos.

En España, desde el siglo XVI hasta el momento actual, el término «protestante» ha tenido un sentido despectivo, peyorativo y de lo más negativo. Ha servido para designar una actitud global de oposición a la Iglesia de Roma, o, actualmente de desacuerdo con ella. Aunque es verdad que los protestantes son cristianos «no romanos», una interpretación tan relativa y negativa parece que no era razón suficiente para mantener tal actitud.

El término «luterano» y «luteranismo» alude a las definiciones originales del mismo Santo Oficio, que muchas veces no distinguía entre las diferentes ramas

² *Gran Diccionario Everest de la Lengua Española*, León: Editorial Everest 1996, p. 1803.

del protestantismo, y les llamaba «luteranos», aún cuando se tratara de anglicanos. De hecho, los inquisidores solían hablar de «luteranos», y no de «protestantes».

En el curso de este estudio utilizamos frecuentemente los términos *herejía*, *hereje*, *heterodoxia*, *heterodoxo*. Es evidente que estas palabras deben interpretarse en su sentido puramente sociológico y fenomenológico, deshechas ya de su contenido ideológico.